seruido de enbiar las publicas con abundancia
de agua a los campos desta ciudad en necesidad tan
urgente que tanto se carecia della de que esta ciudad
se halla con el agradecimiento y reconosida de
tan grandes mercedes de que da ynfinitas gracias
a Dios nro Sr y a nuestra sra del Rosel a quien
esta ciudad tiene por su abogada y patrona y para que
esta ciudad muestre parte deste reconosimiento acordo
que hasta el domingo primero que viene se digan en
el dho san Josef una missa cantada en asi
miento de gracias y de partes de tarde su salbe
y el dho domingo se diga en el dho san Josef
una missa cantada con la musica y ser
mon y a la tarde se traiga la dha ymagen
del Rosel a la yglesia mayor desta ciudad de donde
se saco y los Sres Franco Martinez Fortun y Don
gines Enrique regidores y comisarios de pro
cesiones tengan cuidado de hacer lo susodho y ya
si mismo hagan dos coronas de plata la una
para nuestra sra del Rosel y otra para el niño
Jesus que tiene en brasos por tener necesidad
dellas y lo que todo costare el mayordomo
de propios lo pague por cedulas de los dhos Sres
o de qualquiera de sus mercedes que con
ella se le dara recado en forma

Coronas a la Virgen del Rosel y niño Jesus

La ciudad acuerda se notifique al mayor
domo de propios o a la persona que con su poder exerce
el dho oficio de relacion jurada de lo que a cobrado
de los vienes tocantes a los dhos propios desde el
dia que comenso a exercer el dho oficio de ma
yordomo y lo que a pagado y a quien con que re
cados por cuenta desta ciudad y que luego yn
continente pague al executor que esta ciu
dad a la cobrança de lo que esta ciudad debe

Mayordomo de propios